

REF. 3578

**BASES DEL CONCURSO
"SAMPLING KERATIN ALPHA SLEEK"**

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe registrarse el Concurso.

Concurso: Significa el concurso "SAMPLING KERATIN ALPHA SLEEK" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la presente promoción de la marca L'Oréal Professionnel.

Formulario de Participación: Significa el formulario que los participantes deberán cumplimentar para su participación en el Concurso y que encontrarán alojado en la siguientes URL según desde el canal que participen:

A través de Newsletter: https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1796551_1221/ESPPDLOP20260527SAMPLINGKASMGMDIGMGMXWMLTXOSFORMNLBRDSMPLSMPLC.html

A través de Influencers: https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1796557_1221/ESPPDLOP20260527SAMPLINGKASINFLUDIGACXWMLTXOSFORMMETAAISMPLSMPLC.html

A través de Meta Lead Ads: https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1796563_1221/ESPPDLOP20260527SAMPLINGKASMEDIDIGACXWMLTXOSFORMMETAMDSMPLSMPLC.html

A través de la revista Telva: https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1796569_1221/ESPPDLOP20260527SAMPLINGKASTELVADIGACXWMLTXOSFORMWEBBRDSMPLSMPLC.html

Influencers: Significan las personas que a través de las redes sociales se han convertido en líderes digitales y tienen capacidad para influir o condicionar las decisiones de compra de otros usuarios y que colaboran con el Organizador en el presente Concurso. El listado de colaboradores de este Concurso aparece en el **Anexo I** de estas Bases Legales y lo harán desde sus perfiles de Instagram donde los participantes podrán encontrar el Formulario de Participación.

Jurado: Significa el Jurado del Concurso formado por miembros del Departamento de Marketing del Organizador.

Meta Lead Ads: Es un formato de publicidad de las redes sociales Facebook e Instagram cuyo objetivo es que los usuarios contacten de manera directa con el anunciante sin salir de la red social y donde encontrarán el Formulario de Participación.

Newsletter: Significa la publicación digital periódica que recoge las novedades más relevantes y de interés de la marca L'Oréal Professionnel y que se envía por correo electrónico a los suscriptores de la marca y donde podrán encontrar el Formulario de Participación.

REF. 3578

Premio: Significa cada uno de los premios a los que los participantes optarán al participar en el Concurso y que se encuentran regulados en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Revista Telva: Es una revista mensual española orientada al público femenino de moda y belleza de alta gama líder en España, con más de seis décadas de trayectoria siendo un referente en tendencias, lujo, estilo de vida, salud y sociedad. Tiene su versión en papel y su página web alojada en la siguiente URL <https://www.telva.com/>. En su versión online es donde podrán encontrar el Formulario de Participación.

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono 900 81 30 20.

Territorio: El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es una acción publicitaria denominada "**SAMPLING KERATIN ALPHA SLEEK**" con la que se pretende promocionar la mascarilla Keratin Alpha Sleek de la marca L'Oréal Professionnel entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, pudiendo optar al Premio detallado en la Cláusula Quinta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Concurso, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, dará comienzo el **26 de mayo de 2026** y finalizará el **26 de junio de 2026**.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

Para poder participar en el Concurso y ganar el Premio descrito en las presentes Bases Legales, los participantes deberán cumplir una {1} de las siguientes mecánicas:

A través de la Newsletter de L'Oréal Professionnel:

1. Ser suscriptor de la Newsletter de L'Oréal Professionnel;
2. Acceder al Formulario de Participación que encontrarán en la Newsletter referente a este Concurso alojado en la URL https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1796551_1221/ESPPDLOP20260527SAMPLINGKASMGMDIGMG_MXWMLTXOSFORMNLBRDSMPLSMPLC.html;
 - a. Complimentar correctamente el formulario con los datos allí requeridos (siendo los marcados con asterisco [*] de obligada cumplimentación);

REF. 3578

3. Aceptar la Política de Privacidad de la marca L'Oréal Professionnel y las bases legales del Concurso; y
4. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes Bases Legales.

Para usuarios de redes sociales:

A través de Meta Lead Ads:

1. Ser usuario de la red social Instagram;
2. Acceder al Formulario de Participación a través de la publicidad en la red social Instagram (formato *Meta Lead-Ads*) alojado en la siguiente URL https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1796563_1221/ESPPDLOP20260527SAMPLINGKASMEDIDIGACXWMLTXOSFORMMETAMDSMPLSMPLC.html;
 - a. Complimentar correctamente el formulario con los datos allí requeridos (siendo los marcados con asterisco [*] de obligada cumplimentación);
3. Aceptar la Política de Privacidad de la marca L'Oréal Professionnel y las bases legales del Concurso; y
4. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

A través de influencers:

1. Ser usuario de la red social Instagram;
2. Acceder al Formulario de Participación a través del perfil de alguna de los influencers colaboradores de este Concurso mencionados en el Anexo I de estas Bases Legales y alojado en la siguiente URL https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1796557_1221/ESPPDLOP20260527SAMPLINGKASINFLUDIGACXWMLTXOSFORMMETAAISMPLSMPLC.html;
 - a. Complimentar correctamente el formulario con los datos allí requeridos (siendo los marcados con asterisco [*] de obligada cumplimentación);
3. Aceptar la Política de Privacidad de la marca L'Oréal Professionnel y las bases legales del Concurso; y
4. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

REF. 3578

A través de la revista Telva:

1. Acceder a la revista Telva a través de su página web alojado en la siguiente URL: <https://www.telva.com/>
2. Acceder al Formulario de Participación a través del contenido de la marca que encontrarán en la revista y alojado en la siguiente URL: https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1796569_1221/ESPPDLOP20260527SAMPLINGKASTELVADIGACXWMLTXOSFORMWEBBRDSMPLSMPLC.html
 - a. Complimentar correctamente el formulario con los datos allí requeridos (siendo los marcados con asterisco [*] de obligada cumplimentación);
3. Aceptar la Política de Privacidad de la marca L'Oréal Professionnel y las bases legales del Concurso; y
4. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes Bases Legales.

Cada participante (cada dirección IP) podrá participar una (1) única vez en el presente Concurso.

Con independencia del medio que utilicen para inscribirse en el Concurso, deberán ser uno de los dos mil cien (2.100) primeros en inscribirse en el mismo para poder ser uno de los ganadores.

Será requisito indispensable para poder recibir el Premio descrito en la Cláusula Quinta que los participantes sean personas físicas, residentes en el Territorio, mayores de edad en la fecha del inicio del periodo de vigencia. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en el despacho del correo ordinario o alteraciones en el envío de correos electrónicos.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente concurso, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

5. PREMIOS

Habrá dos mil cien (2.100) participantes ganadores en el presente Concurso, que serán los primeros 2.100 participantes en inscribirse. Estos tendrán derecho a obtener: cada uno (1) de ellos:

REF. 3578

- Una (1) muestra de la mascarilla Keratin Alpha Sleek de 15 ml de la marca L'Oréal Professionnel.

El Organizador se reserva el derecho a que en caso de agotarse las muestras mencionadas puedan ser sustituidas por otras a la entera discreción de este.

Cada (1) participante solamente podrá participar una (1) vez en este Concurso.

El Organizador no se responsabilizará del uso del Premio por parte de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el ganador, Participantes o terceros como consecuencia del uso del Premio.

El Premio objeto del presente Concurso queda sujeto a estas Bases Legales y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Concurso.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que se haya registrado en el Concurso.

El Premio no podrá ser canjeado por cualquier otro Premio a petición del ganador.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

A los Premios de este Concurso les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

Si el participante, colaborador o el ganador decide crear contenido en redes sociales en relación con los productos de la marca Kerastase ("Productos") tendrá que identificar su naturaleza publicitaria de forma clara, expresa, inmediata, adecuada y visible al inicio del mensaje publicitario y/o sobreimpresa en la imagen/video, sin que sea necesario que el consumidor despliegue el texto ("ver más" o "...") o la realización de cualquier esfuerzo para percibirlo.

Además, todas las afirmaciones que realice sobre los Productos deberán ser veraces, contar con fundamentación científica y únicamente podrán atribuirles funciones exclusivamente cosméticas.

Si el participante o ganador fuera Usuario de Especial Relevancia (UER), se comprometerá a utilizar exclusivamente alguna de las dos menciones que siguen: "publi (regalo)" o "publicidad (regalo)", asegurando su visibilidad y permanencia durante todo el tiempo que dure el contenido.

6. SELECCIÓN DE GANADORES

El día 29 de junio de 2026 el Jurado especializado de la marca comprobará quiénes han sido los dos mil cien (2.100) participantes que han completado antes el Formulario de Participación entre aquellos participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación y con las condiciones establecidas en la presentes Bases Legales, que serán los ganadores.

REF. 3578

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a dos mil cien (2.100) no se realizará la selección y se procederá a la entrega del Premio, de conformidad con las presentes Bases Legales, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

El criterio seguido por el Jurado para seleccionar los ganadores será el de aquellos que hayan completado antes el Formulario de Participación.

7. ENTREGA DE PREMIOS

El Organizador enviará el Premio a los participantes ganadores mediante correo postal a la dirección indicada por el Participante ganador en un plazo no superior a tres (3) meses desde la finalización del periodo de vigencia. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad de cada participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío. Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Concurso quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Concurso. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Concurso.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es gratuita. La participación en el Concurso está abierta únicamente a personas físicas, residentes en el Territorio y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Concurso. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, NIE).

No podrán participar en el Concurso, las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en el Concurso, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, hasta segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social Instagram es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener los Premios. Los participantes deberán tener en cuenta que

REF. 3578

el Concurso no está ni asociado, ni regido, ni patrocinado en modo alguno por Instagram ni por la revista Telva.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social Instagram o la web de la revista Telva por parte de los participantes en el Concurso podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social de Instagram o la web de la revista Telva supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Concurso o la Red Social Instagram o la web de la revista Telva; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero. El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

9. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

Los participantes del presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal,

REF. 3578

administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

El Organizador no es responsable de ni supervisa en modo alguno los comentarios de los usuarios en la Red Social de Instagram o en la web de la revista Teiva. No obstante, y aún sin estar obligado a ello, el Organizador se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que: (i) Sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, insultantes, provocadores, sexistas, homófobos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo. Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios del Organizador; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (x) la publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el Organizador, sus marcas y/o sus productos.

El Organizador no está al tanto y, por tanto, no es responsable del contenido publicado por terceros.

10. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en Incentivos, juegos y promociones.• Envío de comunicaciones comerciales.• Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

REF. 3578

Información básica sobre Protección de Datos	
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.lorealprofessionnel.es/legal/politica-privacidad

12. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027-Madrid y en la página Web del Consejo General del Notariado (<https://www.notariado.org/portal/>), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

ANEXO I

LISTADO DE INFLUENCERS QUE COLABORAN CON EL ORGANIZADOR EN EL PRESENTE CONCURSO Y DONDE LOS PARTICIPANTES PODRÁN ENCONTRA EL FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN SUS PERFILES EN LA RED SOCIAL INSTAGRAM

Platform usernames	Nombre y Apellido
perlasycoco, perlasycoco Instagram	Iris Fernández
tiis_tmc, tiis_tmc	Tiscar Martínez Carmona
naaath_rm, naaath_rm	Natasha Ruiz
anab_alcaide, anab_alcaide	Ana Belén Alcaide Rojas
sivirb, sivirb	Silvia Rivera Buceta
elmundodekrystyna, elmundodekrystyna	Cristina Esteban
tidju90, tidju90	Judit Fabregat
ainhoaprr, ainhoaprr	Ainhoa Pedrajas
naticlaros.ugc, naticlaros.ugc	Natalia Claros
neredorna, neredorna	Nerea Domínguez Dorna
missjanjmz, missjanjmz	Janet Jiménez Martin
selenecaselles, selenecaselles	Selene Caselles Rodríguez
bertaa.veгаа, bertaa.veгаа	Berta Vega Ortega
pauulaa_21, pauulaa_21	Paula Delgado Alonso
celialealb.x, celialealb.x	Celia Leal Bosqued
elenasv07, elenasv07	Elena Saldaña Villatoro
masbellezone, masbellezone	CARMEN MAS ALBÉNIZ
lary_limia, lary_limia	Laritz Limia Fernández
hilly_ii_, hilly_ii_	Priscila Antonia Ondo Bindang
thellicruz, theilicruz	Thelly Cruz Osegueda
paulagm05.08, paulagm05.08	Paula González Martínez

REF. 3578

candix99, candix99	Candela Sánchez Álvarez
yissiliglesias, yissiliglesias	María José Iglesias Pardo
denlius, _denlius_	Denisa Alexandra
elpajarorosa, elpajarorosa	Semíramis Villanueva Ramírez
mirianmacias01, mirianmacias01	Miriam Macías Mendoza
alessikaylaine, alessikaylaine	Kay Alessi
itslaraevv, itslaraevv	Lara Estévez Varela
abrilrromero, abrilrromero	Abril Romero González
loreenanoe, loreenanoe	Lorena Noè Manrique
marieli_makeups, marieli_makeups	María Terán Valencia
maquillat_cosmetica, maquillat_cosmetica	Alexandra Del Mar Vargas Pino
srta.beauty12, srta.beauty12	Carmen María González-Aurioles
emmvonkatt, emmvonkatt	Amparo García Escudero
kireihi, kireihi	Rocío Prieto Jurado
aidacortess, aidacortess	Aída Cortés Ramírez
rebeca_iba, rebeca_iba	Rebeca Ibaceta
emedeleiva, emedeleiva	María Fernández
rociomonserratt_, rociomonserratt_	Rocío Monserrat Sánchez
anayanosola, anayanosola	ANA SOLA
cynthiapr.ugc, cynthiapr.ugc	Cynthia Pérez Rivero
reina_nataliaa, reina_nataliaa	Natalia Juzgado Cano
maariacarmona2, maariacarmona2	María Carmona Morales
iamveronica.munoz, iamveronica.munoz	Verónica Muñoz
ameesef, ameesef	Amelia Escalona
nuuriagilb, nuuriagilb	Nuria Gil Bazán
paulaojedat, paulaojedat	Paula Ojeda Tobalina

REF. 3578

auramosquera11, auramosquera11	Aura Mosquera Morales
ainhoaprzmkp, ainhoaprzmkp	Ainhoa Pérez Maldonado
clarahermaann, clarahermaann	Clara Herman Gutiérrez
claudellgado, claudellgado	Claudia Rodríguez Delgado
immeeri, immeeri	Maria Monserrat
estrella_3133, estrella_3133	Estrella Klapwijk
cintavargas, cintavargas	Cinta Romero Vargas
_cristligomez13, _cristligomez13	Cristina Gómez
bydrukii, bydrukii	Sandra García
noeliaagonzl_, noeliaagonzl_	Noelia González
isamoorillo, isamoorillo	Isa Morillo
elenameendezz, elenameendezz	Elena Méndez
rosscobu, rosscobu	Ross Córdoba
anaa.sanchez.martin, anaa.sanchez.martin	Ana Sánchez Martín
sisofia.yt, sisofia.yt	Sofia Morondo
eulimarleon, eulimarleon	Eulimar León
caarlotadiazz_, caarlotadiazz_	Carlota Díaz Caamaño
sofythe_, sofythe_	Sofía Cedeño Díaz
alex_x_amdd, alex_x_amdd	Alexandra Diaconu
carmenaloonso, carmenaloonso	Carmen Alonso Munn
caarlotas.05, caarlotas.05	Carlota Salas Nevado
elenayrow, elenayrow	Elena Moralejo Carretero
omayraminaya, omayraminaya	Omayra García Minaya
luugarciam_, luugarciam_	Lu García
emilsefalcon, emilsefalcon	Emilse Falcon Escobar
pepa.29, pepa.29	Pepa Martínez Molina

REF. 3578

martinaramosa, martinaramosa	Martina Ramos Andrés
beaagomezz, beaagomezz	Beatriz Carballo
belenutis, belenutis	Belén Martínez Muñoz
carmeepar, carmeepar	Carmela Pardo González
nerea121299, nerea121299	Nerea Muñoz
sandramgarciat, sandramgarciat	Sandra García Tejada
alejandragilugc, alejandragilugc	Alejandra Gil
martaguarnido, martaguarnido	Marta Guarnido
aleejanndra04, aleejanndra04	Alejandra Cortejosa Morales
buchito94, buchito94	Lucía Biensoba Troncoso
ainhoaurbietaa, ainhoaurbietaa	Ainhoa Urbiet
alex.muhi, alex.muhi	Alexandra Muñoz
evelynparron, evelynparron	Evelyn Parron Gómez
saramartinapa, saramartinapa	Sara Martín
marinajmnsz, marinajmnsz	Marina Jiménez Sanchez
macarenaescriva, macarenaescriva	Macarena Escriva
veroiglesiasp, veroiglesiasp	Veronica Iglesias
palomabraza, palomabraza	Paloma Braza Jiménez
nataliamartin_29, nataliamartin_29	Natalia Martín
nayarajesus9, nayarajesus9	Nayara García
lauraruiz16, lauraruiz16	Laura Ubeda Ruiz
pink974, pink974	Gema Moreno
maxinboga, maxinboga	Manmen Cruz Rodríguez
lourdesgfdez, lourdesgfdez	Lourdes Gallardo Fernández
esencia_denoe, esencia_denoe	Noelia Sequera Rodrigo
vanesssa1701, vanesssa1701	Vanessa Pérez Bonilla

REF. 3578

rociomateoss, rociomateoss	Rocío Mateos Rueda
undiamenos06, undiamenos06	Antonia García Jiménez
clarapg.ugc, clarapg.ugc	Clara Panduro
irenebohorqz, irenebohorqz	Irene Jiménez Bohórquez
marloopeez, marloopeez	Mar López Morales
jessicaromero88, jessicaromero88	María Jesús Romero Rubio
marinacglez, marinacglez	Marina Cano González
nebiya_rs, nebiya_rs	Nabia Rouba
bianca_u6, bianca_u6	Bianca G Ursu Marciuc
isytah, isytah	Isabel Valent
paula_nt_, paula_nt_	Paula Nunez Tapias
verosangar, verosangar	Verónica Sánchez
noellatommo, noellatommo	Noelia Galiano Abad
senorita_blush, senorita_blush	Rosa María Alacid Castellón
laura.bodi, laura.bodi	Laura Bodi Soler
ingridxfit, ingridxfit	Ingrid Xapelli López
luciavareladiez, luciavareladiez	Lucía Varela Díez
ladyafrochic, ladyafrochic	Frangelina cornielle
laurapons29, laurapons29	Laura Pons
pilarcabreerizo, pilarcabreerizo	Pilar Cabrerizo Villanova
make_upspau, make_upspau	Paula Martínez